

RODRIGUEZ SANTINELLI S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que en fecha 20 del mes de Noviembre del 2014, en la sociedad RODRIGUEZ SANTINELLI S.R.L., se decidió prorrogar la vigencia del contrato social que vencerá el 30 de Noviembre de 2014, por cinco (05) años más a partir del 30 de Noviembre de 2014, es decir que tendrá vigencia hasta el 30 de Noviembre de 2019. También se convino en aumentar el capital social que era de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) a \$ 200.000 (Pesos doscientos mil).

\$ 45 251664 Ene. 19

NUEVOS CAMINOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En ejercicio de sus facultades de representación, la directora de Nuevos Caminos S.A. informa, a los accionistas que la asamblea general ordinaria celebrada el 29/12/2014 resolvió aumentar el capital social en \$ 199.200 (pesos ciento noventa y nueve mil doscientos), para lo cual se emitirán 1992 (mil novecientos dos) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 (pesos cien) cada una, para llevar a la cifra de capital social a \$ 250.200. De conformidad con lo dispuesto por el art. 194 ley 19.550, los accionistas podrán informar al Directorio, por algún medio fehaciente, su opción de ejercer el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social, dentro los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación de edictos. Se les hace saber también que en caso de que algún accionista no ejerciera el derecho de suscripción preferente, los demás accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer, a partir de esa fecha, en proporción a su participación en el capital social.

\$ 50 251673 Ene. 19

LA KADE S.R.L.

CONTRATO

Fecha de contrato social: 22 de diciembre de 2014.

Socios: Ojeda Silvia Mabel, argentina, comerciante, nacida el 13 de Julio de 1965, mayor de edad, con D.N.I. 17.280.964, divorciada de Bassetti Norberto Antonio, sentencia Nº 2106 del 5 de agosto de 2008 Juzgado de Familia Nº 3, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Cerrito 3288, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Kopec Marcelo Jaime, argentino, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1969, mayor de edad, con D.N.I. 21.058.714, soltero, con domicilio en calle Cerrito 3288, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: "LA KADE S.R.L."

Domicilio: Cerrito 3288 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la fabricación, elaboración, compra, venta, distribución por menor y mayor de productos de la industria del plástico, caucho y sus derivados, material descartable, envases de papel y cartón. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ojeda Silvia Mabel, suscribe mil (1.000) cuotas de capital

o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), que integra de la siguiente forma: la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha; Kopec Marcelo Jaime, suscribe mil (1.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), que integra de la siguiente forma: la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de la socia Silvia Mabel Ojeda, cuyos datos filiatorios constan precedentemente, designada socia gerente por Acta Acuerdo del veintidós (22) de diciembre de 2014.

Balance: Con respecto al ejercicio económico, se extenderá desde el 1° de Enero al 31 de diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionará el Balance General del Giro Social, siguiendo al efecto las normas usuales de la técnica contable.

\$ 155 251671 Ene. 19

SCAPIN S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes diciembre de 2014, los señores Alberto Emilio Scapin, D.N.I. 12.521.743, CUIT 20-12521743-6, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1956, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Liliana Napoleone, con domicilio en calle España 1747 5° "A" de esta ciudad; y Angel Osvaldo Scapin, D.N.I. 16.371.073, CUIT 20-16371073-1, argentino, nacido el 14 de mayo de 1963, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Badalotti, con domicilio en calle Milán 1499 de esta ciudad; ambos hábiles para contratar, quienes convienen y declaran lo siguiente:

A) Que el contrato social de la sociedad de referencia, vence el 24 de diciembre de 2014. Que por convenir a sus intereses han resuelto prorrogar la vigencia del mismo por el término de 5 años.

B) Que el capital social es de \$ 100.000 (cien mil pesos) dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una que corresponden a sus socios en la siguiente forma: Alberto Emilio Scapin 5.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una o sea un capital de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) y Ángel Osvaldo Scapin 5.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una o sea un capital de cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

C) Que han resuelto incrementar el capital social llevándolo a la suma de doscientos mil pesos, o sea aumentarlo en cien mil pesos, dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 cada una, cuyo importe es suscripto por los socios de la siguiente manera: Alberto Emilio Scapin 5.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos); y Angel Osvaldo Scapin 5.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos). Dicho aumento es integrado por los socios de la siguiente manera: el 25% en efectivo en este acto, o sea la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) y el saldo o sea el 75% a integrar por los socios dentro del plazo de un año contado desde la fecha de este contrato, también en efectivo.

D) Que llevando a cabo lo expuesto, por la presente otorgan y declaran:

Primero: Que prorrogan la vigencia del contrato social por el término de 5 años contados desde el día 24 de diciembre de 2014.

Segundo: Que a partir de la fecha el capital de SCAPIN S.R.L. es de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 cada una que corresponden a sus socios en la siguiente forma: Alberto Emilio Scapin 10.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una o sea un capital de cien mil pesos (\$ 100.000) y Angel Osvaldo Scapin 10.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una o sea un capital de cien mil pesos (\$ 100.000).

\$ 100 251667 Ene. 19

GHIA REPARACION

AUTOMOTRIZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que con fecha 15 de Octubre de 2014, la sociedad GHIA REPARACION AUTOMOTRIZ S.R.L., se decide, la cesión de cuotas del señor Maximiliano Hernández, que cede, vende y transfiere a favor de Lisandro Lucas Hernández, argentino, fecha de nacimiento 10 de Abril de 1984, con domicilio en calle Dorrego N° 2137, Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, estado civil soltero, D.N.I. 30.802.110 y CUIT 20-30802110-7, la cantidad de 600 (seiscientos) cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez) cada una, representativas de pesos seis mil (\$ 6.000). Y la cesión de cuotas del señor Oscar Ernesto Hernández, que cede, vende y transfiere a favor de Lisandro Lucas Hernández, la cantidad de 4.800 (cuatro mil ochocientas) cuotas de capital social de \$ 10 (pesos diez) cada una, representativas de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000). El señor Maximiliano Hernández, renuncia al cargo de gerente, que venía desempeñando esta función. Se resuelve por unanimidad designar como Gerente a Lisandro Lucas Hernández. Se ratifica en el cargo de Gerente al señor Oscar Ernesto Hernández.

\$ 55 251663 Ene. 19

DOS REINAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación Social: "DOS REINAS S.R.L." Socios y Cedentes: Jorge Alberto Ortiz, argentino, L.E. N° 6.066.791, CUIT N° 20-06066791-9, casado en primeras nupcias con Estela Sara Villavicencio, domiciliado en la calle Morrison 7595 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de profesión Contador Público; el Sr. Ernesto Alfredo Ortiz, argentino, L.E. N° 6.066.726, CUIT N° 20-06066726-9, casado en primeras nupcias con María Isabel Baravalle, domiciliado en la calle De los Jacarandaes 179 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de profesión Contador Público; la Sra. Estela Sara Villavicencio, argentina, L.C. N° 5.499.469, CUIL N° 27-05499469-4, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Ortiz, domiciliada en calle Morrison 7595, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Comerciante y la Sra. María Isabel Baravalle, argentina, D.N.I. N° 6.210.121, CUIL N° 27-06210121-6, casada en primeras nupcias con Ernesto Alfredo Ortiz, domiciliada en la calle De los Jacarandaes 179 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Comerciante, cantidad de cuotas cedidas: 70 (Setenta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una representativas de \$ 70.000, (Pesos setenta mil) que representan el 100% de las cuotas sociales de los Cedentes;

Cesionarios: Sr. Federico Carlos Moine, argentino, soltero, D.N.I. N° 27.481.323, CUIT N° 20-27481323-8, nacido el 29/07/1979, con domicilio en Av. Pellegrini 2079, 9° Piso, Dpto. "B", de la ciudad de Rosario, empresario; y Sr. Gastón Hugo Medina, argentino, soltero, D.N.I. N° 32.256.322, CUIT No 20-32256322-2,

nacido el 27/02/1989, con domicilio en calle Independencia 381, de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, empresario; total de cuotas recibidas por la cesión: 70 cuotas. valor total transferencia: \$ 70.000, (Pesos Setenta mil). Nuevo Domicilio Sede Social: Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020, Piso 07, Oficina 05, de la ciudad de Rosario. Objeto: A) Agropecuaria y Ganadera: desarrollo y explotación, tanto de campos propios como de tercero, en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero, de todas las actividades agropecuarias, tanto de sembrado extensivo como intensivo; criadero de semillas; plantación de frutales, hortalizas, aromáticas y demás actividades afines, en todas sus especies; actividades forestales de todo tipo; explotación de establecimientos ganaderos de vacunos, porcinos, caprinos y demás especies y razas y de tambo avícolas y de granja. Comercialización a través de venta, canje o cualquier otra forma de todos sus productos, sub-productos y derivados de las referidas explotaciones como así también de fertilizantes, agroquímicos e insumos de todo tipo para el agro y la ganadería. Comercialización de productos lácteos y sus derivados. B) Industriales: fabricación de alimentos balanceados, el fraccionamiento y/o industrialización de cereales, oleaginosas, leguminosas, frutas, hortalizas, plantas aromáticas y demás especies. Faenamiento de hacienda para su posterior comercialización y distribución de carne, aves, porcinos, bovinos, equinos, caprinos y ovinos. Industrialización de los productos lácteos y sus derivados. C) Importación y Exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, organizar e intervenir en ferias, exposiciones; Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer

todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil). Suscripto de la siguiente manera: El Sr. Federico Carlos Moine, 200 (Doscientas) cuotas sociales de valor \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una, representando las mismas \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) y el Sr. Gastón Hugo Medina, 200 (Doscientas) cuotas sociales de valor \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una, representando las mismas \$ 200.000 (Pesos doscientos mil), de los cuales \$ 70.000 (Pesos setenta mil) corresponden al capital anterior que se encuentra totalmente integrado, y \$ 330.000, se integran un 25% en este acto en efectivo. Dirección y Administración, Representación: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo dos gerentes quedando ya establecido que podrán ser socio o no, quienes actuarán en forma Indistinta.

\$ 180 251662 Ene. 19

FAIART ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 29, en la ciudad de Capitán Bermúdez a los 25 días del mes de Abril de 2013 se resuelve la composición del directorio de la siguiente manera: Se designan como Directores Titulares y por el término de 3 ejercicios a partir de la fecha a los Señores: Ramiro Neves Vieira, Pasaporte Portugués N° M061436, con domicilio especial en Paraguay 777, Piso 9° de la ciudad de Rosario; Ing. Amadeo José Lombardi, L.E. 5.395.934 con domicilio real en Tucumán 1563 Piso 15D de la ciudad de Rosario y especial en Zona Rural (Faiart Argentina S.A.) (2154) Capitán Bermúdez y Walter Fabián Martínez, D.N.I. 17.523.059, con domicilio real en Pte. Roca 510 3° PA de la ciudad de Rosario y especial en Zona Rural (Faiart Argentina S.A.) (2154) Capitán Bermúdez. Se designan como Directores Suplentes al Sr. Luis Zilli D.N.I. 16.815.554, Sr. Juan Carlos Sánchez D.N.I. 6.182.797 y Pablo Giorda D.N.I. 23.294.259 por el término de tres ejercicios.

Distribución de Cargos: Presidente: Sr. Ramiro Neves Vieira. Vicepresidente: Ing. Amadeo Lombardi. Director Titular: Sr. Walter F. Martínez. Directores Suplentes: Sr. Luis Zilli, Sr. Juan Carlos Sánchez y Sr. Pablo Giorda.

§ 45 251657 Ene. 19

FRIC-ROT SAIC

SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

Conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales se comunica por tres días el derecho de suscripción de las acciones por aumento de capital de Pesos doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta (\$ 284.480) resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de fecha 29-12-2014 y representado por doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta (284.480) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y valor nominal pesos uno (\$ 1) por acción. Se deja constancia que se ha fijado una prima de emisión \$ 148,4313 (pesos ciento cuarenta y ocho con 4313 diezmilésimos) por acción de acuerdo al Valor Patrimonial Proporcional. Quedan citados todos los accionistas a efectuar el eventual ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer. El plazo para el ejercicio de estos derechos será de treinta días corridos a partir de la última publicación de edictos.

§ 135 251651 Ene. 19

FRIGORIFICO PALADINI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 19/11/2014 de Frigorífico Paladini S.A. resolvió lo siguiente:

Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios:

Presidente: Eduardo Santos Oscar Paladini, D.N.I. N° 18.590.770, domiciliado en Country Kentucky Club de Campo, lote 111, Ruta provincial 34 suplementaria Número 4444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: María Nelly Paladini, D.N.I. N° 13.580.977, domiciliado en calle Chacabuco N° 1302, piso 7, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Directores Titulares: José Pablo Paladini, D.N.I. N° 22.833.103, domiciliado en Wheelwright N° 1837, piso 16, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Juan Manuel Paladini, D.N.I. N° 25.453.559, domiciliado en José Piazza 63, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Juan Carlos Paladini Concina, D.N.I. N° 11.273.844, domiciliado en San Juan 301, piso 21 de la ciudad de Rosario.

Gastón Paladini, D.N.I. N° 29.001,155, domiciliado en calle Carballo 230, Edificio 9, Piso 6, Departamento A, de la ciudad de Rosario.

Andrea Verónica Arnaud, D.N.I. N° 24.569.811, domiciliada en José Piazza 63, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez

Nello Rodolfo Paladini, D.N.I. N° 12.736.652, domiciliado en calle Av. del Rosario 476, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes: Carolina Sol Paladini, D.N.I. N° 31.115.542, domiciliada en calle Av. del Rosario N° 476, Rosario, Provincia de Santa Fe.

María Laura Paladini, D.N.I. N° 24.241.424, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo 2820, Piso 9, Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sebastián Ramiro Jobell, D.N.I. N° 27.290.525, domiciliado en Ocampo 1209, piso 5, departamento B de la ciudad de Rosario.

Oswaldo Roberto Paladini, D.N.I. N° 12.360.040, domiciliado en Ceibal 104, Country Club Carlos Pellegrini de Rosario.

A los efectos del cumplimiento del artículo 256 de la Ley 19.550, todos los directores declaran como domicilio especial los declarados en sus datos de identidad más arriba detallados.

§ 60 251659 Ene. 19

JAV S.A.

ESTATUTO

Fecha: 3 de octubre de 2014, Socios: José Angel Vitteritti, argentino, nacido el 29 de octubre de 1961, D.N.I. 14.444.803, CUIT 20-14444803-1, divorciado según sentencia N° 1664/13, con domicilio en calle Pje. Gonzáles Castillo 4880, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, el Sr. Héctor Adrián Picerni, argentino, D.N.I. 27.882.074, CUIT 20-27882074-3, casado en 1ras. nupcias con Natalia Samanta Arpini, nacido el 8 de enero de 1980, de profesión comerciante, con domicilio en Pte. Roca 6304, de la ciudad de Rosario, el Sr. Hernán Gustavo Nichea, argentino, nacido el 16 de abril de 1981, D.N.I. 28.727.215, CUIT 20-28727215-5, casado con Sabrina Luján Lamponi, con domicilio en Chile 2135 de la ciudad de V. G. Gálvez, de profesión comerciante, el Sr. Sergio Eduardo Vidal, argentino, nacido el 4 de enero de 1973, D.N.I. 22.889.893, CUIT 20-22889893-8, casado con Silvina Cecilia Freije, con domicilio en Sarmiento 1242 4to. D, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, y el Sr. Roberto Guillermo Antonio Seaton, argentino, nacido el 7 de junio de 1942, D.N.I. 6.046.673, CUIT 20-06046673-5, casado con María Julia Moran, con domicilio en Rioja 1906, 9° piso, Dto. A, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante. Denominación: La sociedad se denomina " JAV SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en Rosario. Plazo: Su duración es de 10 (diez) años, contados desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Objeto: a) La fabricación, comercialización y distribución de estructuras metálicas para la industria, agro y transporte, b) Prestaciones de servicios industriales y logística, a terceros, c) Comercialización de productos ferrosos y no ferrosos, referidos al punto a) de este artículo. Capital: El capital social es de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), representado por 2.000 (dos mil) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. Administración y representación: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones Dos (2) ejercicio, pudiendo ser reelectos. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso, quien actúa de manera individual para todos los actos y contratos que efectúe la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas con los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de marzo de cada año. Integración de capital: se suscribe e integra de la siguiente manera: en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de \$ 100 de valor nominal cada una, integrándose en efectivo en este acto el 25% (Veinticinco por ciento) y el resto en los dos próximos años, todo ello de acuerdo a los importes suscriptos e integrados que se mencionan a continuación: A) José Angel Vitteritti suscribe 1.180 (mil ciento ochenta) acciones que representan \$ 118.000 (Pesos: ciento dieciocho mil) e integra de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior. B) Héctor Adrián Picerni, suscribe 500 (quinientas) acciones que representan \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), e integra de acuerdo con lo indicado al párrafo anterior. C) Hernán Gustavo Nichea, suscribe 80 (ochenta) acciones que representan \$ 8.000 (Pesos: ocho mil) e integra de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior. D) Sergio Eduardo Vidal, suscribe 160 (ciento sesenta) acciones que representan \$ 16.000 (pesos dieciséis mil) e integra de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior. E) Roberto Guillermo Antonio Seaton, suscribe 80 (ochenta) acciones que representan \$ 8.000 (pesos ocho mil) e integra de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

Directorio: Presidente: Sr. José Angel Vitteritti, Director: Sr. Héctor Adrián Picerni, Director suplente, Sr. Sergio Eduardo Vidal. Domicilio: el domicilio social en calle Bv. Seguí 3250 de la ciudad de Rosario. Domicilio directores: lo establecen en Bv. Seguí 3250 de la ciudad de Rosario.

§ 210 251656 Ene. 19

VOLPE HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 1º de diciembre de 2014.

Cesión de Cuotas: Saverio Volpe, cede y transfiere en carácter de donación la totalidad de las cuotas que posee en las siguientes proporciones: a Franco Alejandro Volpe, D.N.I. N° 21.008.240, CUIL N° 23-21008240-9, nacido el 01/08/1969, casado en segundas nupcias con Analía Soledad Ramírez, empleado, con domicilio en Vucetich 537, y José María Volpe, D.N.I. N° 23.049.431, CUIL 20-23049431-9, nacido el 04/01/1973, casado con Karina Silvina Zanchetta, empleado, con domicilio en Alvarez Thomas 3491 ambos de la ciudad de Rosario, 30 cuotas de VN \$ 100 a cada uno de ellos.

Renuncia y Designación de Gerente: Saverio Volpe renuncia al cargo de Gerente. Franco Alejandro Volpe y José María Volpe son designados nuevos Gerentes.

Uso de la firma social: en forma conjunta.

Rosario, Enero de 2015.

\$ 45 251654 Ene. 19

TRANSFLUVIAL DEL LITORAL S.R.L.

CONTRATO

Socios: Gastón Gabriel Lojda, argentino, comerciante, nacido el 22-12-1972, D.N.I. N° 22.842.340, C.U.I.T. 20-22842340-9, casado en primeras nupcias con Graciela Carolina Dekimpe (D.N.I. 22.899.811), con domicilio en Comelli N° 194 de la ciudad de Campana, Provincia Buenos Aires, Román Martín Covelli, argentino, comerciante, nacido el 3-10-1975, D.N.I. N° 24.872.103, C.U.I.T. 20-24872103-1, soltero, con domicilio en la calle Independencia N° 342 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, y Andrés Javier Lojda, argentino, comerciante, nacido el 29-06-1978, D.N.I. N° 26.619.234, C.U.I.T. 20-26619234-8, soltero, con domicilio en la calle Las Heras N° 369 de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de instrumento de constitución: 22-12-2014.

Denominación. TRANSFLUVIAL DEL LITORAL S.R.L.

Domicilio social y sede. San Martín 974 PA Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social, a) Explotación y desarrollo de yacimientos de perforación de suelos, excavaciones de tierras y rocas en superficies y/o subterráneas para la producción de arenas, canto rodado y triturado, piedra partida, pedregullo y demás materiales para la construcción en general y/o de uso industrial, b) La explotación de buques areneros de cualquier tonelaje y calado, necesarios para la producción objeto de la sociedad de su propiedad y/o de terceros. Poseer talleres y/o astilleros para la construcción y/o reparación de buques y embarcaciones areneros propios y/o de terceros, c) Prestación de servicio privado de flete y/o transporte por vía terrestre, marítima o fluvial de naturaleza relacionado con la explotación minera y materiales de la construcción. Construcción de silos y piletas necesarios para la descarga, almacenamiento y venta de los materiales extraídos en la explotación propia y/o de terceros, d) La realización de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones especiales como armador, cargador y agente marítimo, mediante las prestaciones de servicios de dirección, operación, organización y asesoramiento naviero, comercial y técnico, brindándolo cuando las materias así lo exijan, a través de profesionales con título habilitante de conformidad con las leyes vigentes.

Plazo de duración: 99 años.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) que se divide en 5.000 cuotas iguales de pesos cien pesos cada una (\$ 100).

Administración y representación. La administración y representación estará a cargo de los gerentes electos en la asamblea de socios. Los gerentes actuarán en forma indistinta. La duración en el cargo será de tres años y podrán ser reelectos. Se designan como gerentes a los señores socios Gastón Gabriel Lojda, Martín Román Covelli y Andrés Javier Lojda. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (Arts. 55 y 158 Ley 19.550).

Resoluciones y mayorías: Las decisiones sociales que impliquen modificaciones del contrato social, se adoptarán por mayoría absoluta de capital y toda otra resolución, incluso la designación y remoción de gerentes, será tomada por simple mayoría de capital, según Arts. 159 y 160 de la Ley 19.550.

Fecha cierre del Ejercicio económico. El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año.

\$ 75 251655 Ene. 19

S.O.S. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria N° 47 de fecha 31/07/2014 se designaron autoridades, cuyos cargos fueron oportunamente distribuidos mediante Acta de Directorio N° 188 de fecha 31/07/2014 y su ampliatoria N° 195 de fecha 10/12/2014, cuyos datos a continuación se detallan a fin de dar cumplimiento con la publicidad establecida en la Ley 19.550.

1) El Sr. Sergio José Conde, argentino, mayor de edad, CUIT: 20-16157888-7, D.N.I.: 16.157.888, casado, profesión abogado, nacido el 21/12/1962, fue designado y aceptó el cargo de Presidente del Directorio, y constituyó domicilio en L. Catalina Lote 5 Manzana 64, Barrio Loma de Los Carolinos, Córdoba y garantía por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) que depositó en la sede social de la firma. 2) El Sr. Daniel Alberto López, argentino, mayor de edad, D.N.I.: 17.000.795, CUIT: 20-17000795-7, casado, profesión empresario, nacido 09/07/1964 fue designado y aceptó el cargo de Vicepresidente, y constituyó domicilio en Av. Guaranés 973, Barrio Las Delicias Córdoba y garantía por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) que depositó en la sede social de la firma. 3) El Sr. Billy Enzo Young, argentino, mayor de edad, D.N.I.: 16.291.569, CUIT: 20-16291569-0, estado civil casado, profesión empresario, nacido el 01/12/1962, fue designado y aceptó el cargo de Director Titular y constituye domicilio en L. Catalina Lote 7 Manzana 57, Barrio Loma de Los Carolinos, Córdoba y garantía por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) que depositó en la sede social de la firma. 4) La Sra. María Teresa Parodi, argentina, mayor de edad, D.N.I.: 14.701.722, CUIT: 27-14.701.722-2, casada, profesión contadora, nacida 16/10/1961 fue designada y aceptó el cargo de Directora Titular y constituyó domicilio en Hilarión Plaza 4223, Córdoba y garantía por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) que depositó en la sede social de la firma. 5) El Sr. Roberto Antonio Conde, argentino, mayor de edad, D.N.I.: 12.333.943, CUIT: 20-12.333.943-7, casado, profesión licenciado en sistemas, nacido el 08/04/1958 fue designado y aceptó el cargo de Director Suplente y constituyó domicilio en Molino de Torres 5301 Lote 6 Manzana 20, Barrio El bosque club de campo. Villa Warcalde, Córdoba y garantía por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) que depositó en la sede social de la firma.

\$ 55 251703 Ene. 19

G.R. 3 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Expte. N° 3680/2014, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se amplía el edicto publicado con anterioridad, manifestando que la fecha del instrumento que generó la reconducción y el aumento de capital fue del 30 de Octubre de 2014 y ratificando todo lo publicado oportunamente.

\$ 45 251704 Ene. 19

C y R BROKER'S S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto la prórroga del plazo de duración del contrato social por diez años más, a partir de la fecha de su vencimiento de C y R

BROKER'S S.R.L., y elevar el capital social a la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos). Fecha y lugar del Instrumento modificatorio: Rosario, 14 da Marzo de 2014.

\$ 45 251701 Ene. 19

EXPRESO BRIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

PRORROGA

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550 de sociedades comerciales, se hace saber que por instrumento privado con firma certificada por notario de fecha 13 de Noviembre de 2014, suscripto en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, la señora Mariela Verónica Díaz, D.N.I. N° 25.979.526, argentina, mayor de edad, nacida el día 17 de Agosto de 1977, divorciada, comerciante; CUIT N° 27-25979526-0 domiciliada en calle Indalecio Gómez N° 4156 de Villa Lynch (San Martín), provincia de Buenos Aires cedió al señor Rolando Manuel Bellocchio, D.N.I. N° 24390447, argentino, nacido el día 30 de Diciembre de 1974, soltero, comerciante, de apellido materno Delgado, CUIT N° 20-24390447-2, domiciliado en calle Panamá N° 5216 de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad EXPRESO BRIO S.R.L., inscrita el día 20 de Octubre de 1999 en el Registro Público de Comercio en la sección Contratos al Tomo 150, Folio 15354, Número 1776 y modificatorias, con sede social en la calle Acevedo N° 2949 de la ciudad de Rosario. El contrato de cesión tuvo por objeto dos mil ciento veinte cuotas; sociales con un valor de pesos diez cada una de ellas, realizándose la cesión de cuotas en la suma total y definitiva de pesos veintiún mil doscientos (\$ 21.200), comprendiendo la cesión celebrada todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía la cedente, colocando al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, manifestando la cedente que nada más tiene que reclamar a la sociedad bajo ningún concepto ni del señor Rolando Manuel Bellocchio, a quién le otorga por el referido instrumento de cesión el más eficaz recibo. La cesión celebrada contó con el consentimiento del restante socio de EXPRESO BRIO S.R.L., el señor Marcelo Alberto Díaz, DNI N° 24.945.250. En consecuencia, quedan como únicos socios de EXPRESO BRIO S.R.L. el señor Marcelo Alberto Díaz, D.N.I. N° 24.945.250 y el señor Rolando Manuel Bellocchio, D.N.I. N° 24.390.447 quienes en reunión de socios de fecha 13 de Noviembre de 2014 resolvieron por unanimidad modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: Tercera: Se fija el plazo de duración de la sociedad hasta el día 20 de Octubre de 2022. Quinta: El capital social se fija en la suma pesos doscientos doce mil (\$ 212.000), dividido en 21.200 cuotas de capital con un valor de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El socio Marcelo Alberto Díaz suscribió la cantidad de diecinueve mil ochenta (19.080) cuotas de capital, equivalentes a la suma de pesos ciento noventa mil ochocientos (\$ 190.800) y el socio Rolando Manuel Bellocchio suscribió la cantidad de dos mil ciento veinte (2.120) cuotas de capital, equivalentes a la suma de pesos veintiún mil doscientos (\$ 21.200). El capital social se encuentra integrado en su totalidad.

\$ 180 251697 Ene. 19

ROYAL CLEAN S.R.L.

CONTRATO

Fecha de constitución: 17/12/2014.

Integrantes: Daniel Héctor Tiesqui, argentino, Ingeniero Químico, nacido el 25/04/1958, casado, D.N.I. 12.404.081, con domicilio en Tucumán N° 962, Ser. Piso, Dto. B. de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-12404081-8 y la Srta. Virginia Tiesqui, argentina, Arquitecta, nacida el 09/03/1987, soltera D.N.I. 32.908.188, con domicilio en 9 de Julio N° 960, 6to. Piso, Dto. B. de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 27-32908188-0.

Denominación: ROYAL CLEAN Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Laprida N° 2140 de Rosario.

Duración: 10 años contados desde su inscripción en el R.P.C.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio

de la República Argentina y/o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Servicio de limpieza en entidades públicas y/o privadas, inclusive en asociaciones sin fines de lucro, pudiendo incluir tareas de desinfección y fumigación ya sea por procedimientos manuales, químicos y/o mecánicos; b) Comercialización al por mayor y menor de productos de electricidad, luminarias de todo tipo, productos de limpieza, e insumos utilizados a dichos efectos. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar y suscribir todo tipo de actos, contratos u operaciones que estime necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Daniel Héctor Tiesqui la cantidad de 1.350 cuotas de \$ 100 cada una, que representan un capital de \$ 135.000 (pesos ciento treinta y cinco mil) y la Srta. Virginia Tiesqui, suscribe la cantidad de 150 cuotas de \$ 100 cada una, que representan un capital de \$ 15.000 (pesos quince mil). De sus respectivas suscripciones y en proporción a éstas, los socios integran en este acto en efectivo la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500), acompañándose boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que se adjunta a los fines pertinentes, comprometiéndose a integrar el saldo del 75% restante o sea la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$ 112.500) también en efectivo en el término de un año a contar de la fecha y en iguales proporciones a las suscripciones respectivas de cada uno de los socios.

Gerencia y Administración: A cargo del Sr. Daniel Héctor Tiesqui, con uso de su firma en forma individual para todos los actos sociales.

Cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 70 251692 Ene. 19

GRUPO GAMES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento del día 06 de Enero de 2015, los socios de GRUPO GAMES S.R.L., deciden modificar las cláusulas Segunda y Sexta Contrato Social, las que en lo sucesivo quedarán redactadas como sigue:

Segunda: Domicilio: "La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Alsina 1131 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio César Oscar Pelozo en carácter de socio Gerente.

Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 251682 Ene. 19

PLUS AGROSERVICIOS AEREOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico De Comercio de Venado Tuerto, según Resolución de fecha 30 de Diciembre de 2014, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Conforme la cláusula sexta de) contrato social de PLUS AGROSERVICIOS AEREOS S.R.L. designan por unanimidad como único gerente a Ezequiel Martín Miguel.

Declaran válidas y vigentes las demás cláusulas del contrato social.

\$ 45 251700 Ene. 19

GARABATOS S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 02 de Diciembre de 2014.

2) Integrantes de la sociedad: Martín Luis Acurso, argentino, titular del D.N.I. Nº 30.379.956, estado civil casado, nacido el 16 de Agosto de 1983, con domicilio en Bv. Oroño 338 piso 8 dpto. B, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; y Virginia Carolina Berrera, argentina, titular del D.N.I. Nº 35.022.017, estado civil soltera, nacida el 03 de Febrero de 1990, con domicilio en calle Pasco 1959 de la ciudad de Rosario, de profesión maestra;

3) Denominación Social: GARABATOS S.R.L.

4) Domicilio: Ciudad de Rosario en calle Salta 1953, piso 11, dpto. A.

5) Duración: 20 años.

6) Objeto Social: Prestación de servicios relacionados con la educación, cuidado y entretenimiento infantil.

7) Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

8) Administración: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Martín Luis Acurso, quien revestirá el carácter de Socio Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social en la forma establecida precedentemente. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto Nº 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

\$ 45 251686 Ene. 19

NELSON ROVERE E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, entre Verónica Gisel Rovere, argentina, nacida el 9 de Agosto de 1990, D.N.I. 35.290.046, C.U.I.T. 27-35290046-5, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Venezuela 169 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe; Cristian Ariel Rovere, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1986, D.N.I. 32.295.970, C.U.I.T. 20-32295970-3, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Venezuela 169 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe; Damián Alberto Rovere, argentino, nacido el 12 de Marzo de 1993, D.N.I. 37.208.762, C.U.I.T. 20-37208762-6, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Venezuela 169 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe; y Nelson Alberto Rovere, argentino, nacido el 20 de Marzo de 1962, D.N.I. 14.752.263, C.U.I.T. 20-14752263-1, casado en primeras nupcias con la Sra. Raquél Haydee Gómez, D.N.I. 14.426.609, de profesión comerciante, domiciliado en calle Venezuela 169 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550:

1) Razón Social: NELSON ROVERE E HIJOS S.R.L.

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Venezuela 169 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, bajo cualquier forma lícita, a las siguientes actividades: servicio de transporte de cargas de cualquier tipo; gestión y logística de distribución para el transporte de cargas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la señora Verónica Gisel Rovere, dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y representan el diez por ciento (10%) del capital social; el señor Cristian Ariel Rovere, dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y representan el diez por ciento (10%) del capital social; el señor Damián Alberto Rovere, dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y representan el diez por ciento (10%) del capital social; y el señor Nelson Alberto Rovere, diez mil (17.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000) y representan el setenta por ciento (70%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5) Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Nelson Alberto Rovere. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

7) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 110 251690 Ene. 19

FERNANDO ROVERE S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de Enero del año dos mil quince, entre Verónica Donnelly, argentina, nacida el 28 de Abril de 1975, D.N.I. 24.114.755, C.U.I.T. 27-24114755-5, casada en primeras nupcias con Fernando Héctor Rovere, D.N.I. 20.143.935, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín 356 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe; y Fernando Héctor Rovere, argentino, nacido el 8 de Febrero de 1968, D.N.I. 20.143.935, C.U.I.T. 20-20143935-4, casado en primeras nupcias con Verónica Donnelly, D.N.I. 24.114.755, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín 356 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550:

1) Razón Social: FERNANDO ROVERE S.R.L.

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Martín 356 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, bajo cualquier forma lícita, a las siguientes actividades: servicio de transporte de cargas de cualquier tipo; gestión y logística de distribución para el transporte de cargas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la Señora Verónica Donnelly, doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) y representan el cincuenta por ciento (50 %) del capital social; y el Señor Fernando Héctor Rovere, doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5) Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Fernando Héctor Rovere. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

7) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 85 251691 Ene. 19

ACQUA PESCADERIAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 23 de Diciembre de 2014.

1) Cesión de Cuotas de Erica Magdalena Morales: sus 76.230 cuotas de Capital Social, a Vanessa Isadora Borba.

2) Aumento del Capital Social de \$ 198.000, a la suma de \$ 394.500.

Integración total del Aumento en Bienes, de la siguiente manera: Gustavo Ezequiel Cepeda aporta \$ 82,200 y Vanessa Isadora Borba aporta \$ 114.300.

Capital: \$ 394.500, Suscripción: Gustavo Ezequiel Cepeda \$ 203.970, y Vanessa Isadora Borba \$ 190.530.

Datos del socio: Vanessa Isadora Borba, nacida el 16/07/1980, estado civil soltera, D.N.I. N° 93.913.455, uruguaya, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 27-93913455-4, con domicilio en Gral. López 2249 de Funes, pcia. de Santa Fe.

\$ 45 251681 Ene. 19

GESTAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha Instrumento de Cesión: 18 de Diciembre 2014.

2) Cesión: Nicolás Esteban Hancevic, argentino, 15/11/1968, comerciante, casado con Andrea Liliana Fiol, San Luis 3421, Rosario, D.N.I. 20.537.174, CUIT: 20-20537174-6 cede sus 2.000 cuotas sociales de capital de \$ 10 cada una a: 1°) a Juan Blas Gastón Masetti, argentino, 01/12/1952, arquitecto, divorciado de Susana Cecilia Dreifuss, Rioja 862 piso 6° B, Rosario, D.N.I. 10.778.533, CUIT: 20-10778533-8, la cantidad de un mil cuotas lo que hace un total de pesos diez mil (\$ 10.000,00) del capital social y 2°) a Cristián Gastón, argentino, de profesión arquitecto, casado con Lucía Mercedes Cavallero, 9 de Julio 2127 Piso 7° Depto. 01, Rosario, D.N.I. 20.143.093, CUIT: 20-20143093-4 la cantidad de un mil cuotas lo que hace un total de pesos diez mil (\$ 10.000,00) del capital social.

3) Valor de la Cesión: El señor Nicolás Esteban Hancevic verifica estas cesiones a favor del señor Juan Blas Gastón Masetti por el precio de pesos diez mil (\$ 10.000,00) que recibe en este acto y a favor del señor Cristián Gastón por el precio de de pesos diez mil (\$ 10.000,00) que recibe en este acto.

4) Capital Social: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000) suscripto e integrado por: Juan Blas Gastón Masetti 3.000 cuotas por un valor de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) y Cristián Gastón 3.000 cuotas por un valor de pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

5) Administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. En éste acto se designa como gerente al socio Cristián Gastón que actuará en forma individual.

6) Domicilio Legal: Corrientes 809, Piso 2° Oficina C - Rosario.

7) Artículo 1277 Código Civil: Presta su consentimiento, la señora Andrea Liliana Fiol, D.N.I. 20.392.182 en su carácter de cónyuge del cedente señor Nicolás Esteban Hancevic.

§ 50 251683 Ene. 19

ARCHIBOX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 27 de Noviembre de 2014.

2) Cesión de Cuotas: Roberto Juan Raimondi, argentino, 06/11/42, viudo, comerciante, 3 de Febrero 662, Rosario, Prov. de Santa Fe, L.E. 6.047.807, cede trescientas treinta y seis (336) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una a: 1º) Juan Manuel Raimondi, argentino, 20/09/68, soltero, comerciante, 3 de Febrero 662, Rosario, Prov. de Santa Fe, D.N.I. 20.298.050, ciento sesenta y ocho (168) cuotas por pesos un mil seiscientos ochenta; y 2º) Mariano Raimondi, argentino, 26/03/70, soltero, comerciante, 3 de Febrero 662, Rosario, Prov. de Santa Fe, D.N.I. 21.414.339, ciento sesenta y ocho (168) cuotas por pesos un mil seiscientos ochenta.

3) Prórroga Contrato: prorrogar la vigencia del Contrato Social por el término de veinte (20) años contados desde el día 7 de Diciembre de 2014.

4) Duración: Artículo Tercero: La sociedad se constituye por el plazo de cuarenta años a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 7 de Diciembre del 2034.

5) Aumento de Capital Social; Aumentar el capital social, que es de pesos doce mil (\$ 12.000,00) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, a la suma de pesos ciento diez mil (\$ 110.000,00) o sea un aumento del capital social de pesos noventa y ocho mil (\$ 98.000,00). Este aumento dividido en nueve mil ochocientos (9.800) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una es suscripta por los socios en la siguiente proporción: Mariano Raimondi cuatro mil novecientas (4.900) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una o sea la suma de pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.000,00) y Juan Manuel Raimondi cuatro mil novecientas (4.900) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una o sea la suma de pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.000,00), integrando los socios en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo restante de sus suscripciones también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses a contar de la fecha del presente contrato.

6) Capital Social: Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000,00) dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10,00), cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción: Juan Manuel Raimondi cuatrocientas treinta y dos (432) cuotas por un valor de pesos cuatro mil trescientos veinte (\$ 4.320,00), Mariano Raimondi cuatrocientas treinta y dos (432) cuotas por un valor de pesos cuatro mil trescientos veinte (\$ 4.320,00), Roberto Juan Raimondi trescientas treinta y seis (336) cuotas por un valor de pesos tres mil trescientos sesenta (\$ 3.360,00). Integrado por los socios en su totalidad en dinero en efectivo antes de este acto.

§ 70 251685 Ene. 19

RAYCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 17 de Diciembre de 2014.

Punto Nº 1. Cesión de Cuotas.

El señor Luis Osvaldo Arthur cede y transfiere a sus hijas, María Alejandra Arthur, Fabiana Claudia Arthur, Carina Valeria Arthur, y María Gisela Arthur; la totalidad de las 347.200 cuotas de Capital Social que posee en RAYCO S.R.L.

La señora Blanca Betis María Luciani, cede y transfiere a sus hijas, María Alejandra Arthur, Fabiana Claudia Arthur, Carina Valeria Arthur, y María Gisela Arthur; la totalidad de las 5.600 cuotas de Capital Social que posee en RAYCO S.R.L.

Punto Nº 2. Cambios en la gerencia.

El señor Luis Osvaldo Arthur, sigue siendo gerente de la sociedad, pero con motivo de la presente cesión de cuotas, deja de ser socio de la misma.

Capital: \$ 352.800. Suscripto: María Alejandra Arthur \$ 88.200; Fabiana Claudia Arthur \$ 88.200; Carina Valeria Arthur \$ 88.200, y María Gisela Arthur \$ 88.200.

Dirección y Administración: La dirección, gerencia, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados. Es gerente el señor Luis Osvaldo Arthur.

Datos de los Socios: María Alejandra Arthur. nacida el 09/03/1964, estado civil casada, D.N.I. N° 16.678.215, argentina, de profesión escribana, C.U.I.T. 27-16678215-0, con domicilio en calle Rivadavia 76 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe; casada en primeras nupcias con Horacio Fabián Gargiulo; Fabiana Claudia Arthur, nacida el 13/03/1967. estado civil casada, D.N.I. N° 18.140.769, argentina, de profesión abogada, C.U.I.T. 27-18140769-2, con domicilio en calle Sarmiento 538 de Roldán, Pcia. de Santa Fe; casada en primeras nupcias con Roberto Sebastián Bengoechea; Carina Valeria Arthur, nacida el 03/09/1970, estado civil divorciada, D.N.I. N° 21.510.557, argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-21510557-7, con domicilio en calle Cárcamo 1118 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe; divorciada de sus primeras nupcias con Fernando Ramiro Losada, según Oficio N° 1131, de fecha 22 de Mayo de 2006, resuelto por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda; María Gisela Arthur, nacida el 01/04/1980, estado civil casada, D.N.I. N° 27.517.997, argentina, de profesión médica, C.U.I.T. 27-27517997-9, con domicilio en calle Rivadavia 76 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe; casada en primeras nupcias con Gabriel Alejandro Lombide.

\$ 60 251680 Ene. 19

WEDESA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados WEDESA S.R.L s/Modificación" (Expte. N° 1839, Año 2013) por la presente se hace saber que la firma WEDESA S.R.L., ha promovido trámite de modificación contractual de la Cláusula Sexta, estableciendo que la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Fabián Ricardo Weggener, D.N.I. 22.028:723 domiciliado en Zona Rural, localidad San Jerónimo Norte, Pcia. Santa Fe, quien la desempeñará en calidad de socio-Gerente, con todos los derechos y obligaciones que resulta de lo establecido por el art. 157 de la ley 19.550 y modificatorias. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. La sociedad podrá fijar la remuneración del mismo.

Santa Fe, 15 de Diciembre de 2014. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 251702 Ene. 19